

Informe: A Despacho del Sr Juez para proveer.

Santiago de Cali, agosto 9 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa  
Secretario

Rad: 760014003012-2.022-00227-00 Verbal de Jurisdicción Voluntaria

Dte: Tatiana Rojas Muñoz.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, agosto nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

En atención a que se reúnen los requisitos a que alude el artículo 392 del C de P Civil, el juzgado;

**R E S U E L V E:**

.- Para la práctica de la audiencia de que tratan los Arts. 372 y de ser posible el 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 15 de septiembre de 2.022 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual la parte demandante y su apoderado deberán concurrir de manera virtual, el link por medio del cual podrán acceder se les informara al e mail de las partes, para ello informaran al despacho los correos electrónicos vigentes los cuales serán remitidos al e mail [j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**PRUEBAS:**

**PARTE DEMANDANTE:**

.- DOCUMENTALES: Téngase como tales las presentadas a reparto de manera virtual

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

**JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA**

2

Firmado Por:  
Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7fa2c07fdc1b3dd69d400061c26a348e94ba360ba55085df7908bd871efcbc6**

Documento generado en 11/08/2022 03:23:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**